



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA ENTREN LA RECIBIMOS CONTIGO

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

RECIBIDO

Fecha: 23-04-23 Hora: 12:00 m.d

Firma: [Firma]

**ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023
PROPUESTA POLÍTICA
ALCALDE**

Funciones:

Al municipio le corresponde prestar servicios públicos, construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana y contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En cada distrito habrá un alcalde, jefe de la administración municipal, quien tendrá atribuciones como las de presentar al Consejo Municipal proyectos de acuerdos, especialmente el presupuesto de rentas y gastos que contendrá el programa de funcionamiento y el de inversiones públicas municipales. El alcalde también ordena los gastos de la administración local ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.

Artículos 233, 241 y 243 de la Constitución Política de la Republica. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Quien suscribe MARIO ABREGO QUINTERO, varón, panameño, con cedula de identidad N°1-715-432, residente en el Corregimiento de La Mesa, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, De salir electo como Representante de Corregimiento deseo invertir en mi mandato, los recursos presupuestarios que se asignen y generen por iniciativa de la Junta como es:

ANEXO ADJUNTO

Concepto
23-04

Quien suscribe MARIO ABREGO QUINTERO, varón, panameña, con cedula de identidad N°1-715-432, residente en el Corregimiento de la Mesa, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, De salir electo como Representante de Corregimiento deseo invertir en mi mandato, los recursos presupuestarios que se asignen y generen por iniciativa de la Junta como es:

JUNTOS CON LOS GOBIERNOS LOCALES, SEGUIREMOS IMPULSANDO LA DESCENTRALIZACIÓN LEY 66 QUE REFORMA LA LEY 66, QUE DESCENTRALIZACIÓN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Educación:

1- Mejoras y Mantenimiento de Centros Educativos en Coordinación con los Gobiernos Locales, Meduca, Junta de Desarrollo Local, Asociación de Padres de Familia.

Salud:

2-Mejoras y Mantenimiento de puestos y Sub Centros de Salud, en coordinación con MINSA, Gobiernos Locales, Comité de Salud, Junta de Desarrollo Local.

Seguridad Ciudadana:

3-Potenciar la participación activa de la sociedad en la construcción de la Paz y Libre convivencia familiar con valores en coordinación con la Policía Nacional, Gobernación, MIDES, Gobiernos de Locales y otros.

Deporte y Recreación:

4-Construcción y Mantenimiento de infraestructura deportiva recreativa y parques, en coordinación con gobiernos locales comité de deporte PANDEPORTE.

Propuesta Municipal descentralizada Distrito de Changuinola.

1-Capacitación continuo para los Jueces de Paz y Justicia Comunitaria en coordinación con Gobiernos Locales Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional y otros.

Servicio Publico Domiciliario:

2-Recolección de Basura, Reciclaje, en coordinación con Gobiernos Centrales y Locales, Empresas Publicas y Privadas y comunidad en general.

3-Promoveremos el Gobierno Digital, simplificando tramite y facilitando al ciudadano común y los emprendedores la relación con el Estado tanto Local y Nacional y Municipal.

4-Promover los principios de gobierno abierto a respetar y hacer cumplir el derecho de petición de los ciudadanos a promover la participación ciudadana priorizando el proceso de construcción de ciudadanía para una gestión pública con transparencia y rendición de cuentas claras.


5-Desarrollo Económico Social apoyo al Sector Agropecuario, en coordinación con el Gobierno Local, MIDA, BDA, ISA, GOBERNACION y sector productivo.

Turismo y Cultura:

6-Infraestructura para el Turismo Local y Paisajismo de nuestro Distrito – Construcción y Mantenimiento de Infraestructura Artística y Religiosa.

Emprendedurismo:

7-Infraestructura para Empresas Municipales en coordinación con el Gobierno Local y organismos Internacionales.

 23-04-23